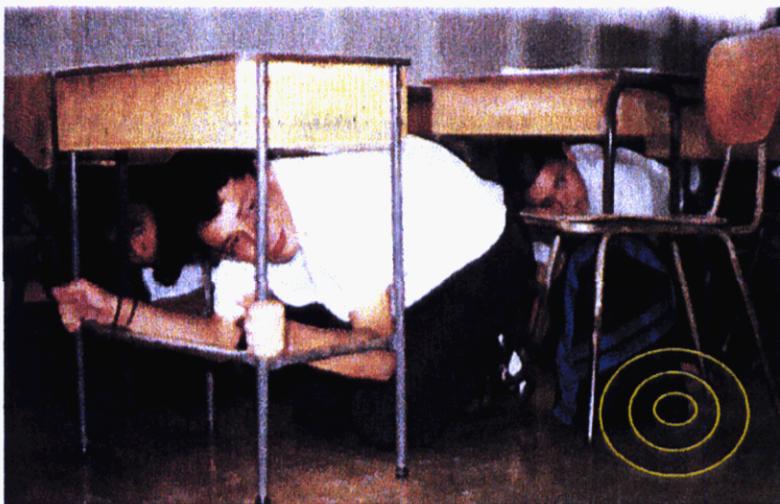


extraclase, exposiciones, actos cívicos, culturales y recreativos. Incluso apoyándose en materias que aparentemente no están relacionadas con el tema del riesgo, desastres y derechos, como educación cívica, las artes plásticas, la educación física, las matemáticas, los idiomas, educación para el hogar, agricultura y artes industriales. Todo esto en usar la imaginación y la creatividad para incorporar la cultura de la prevención y de los derechos exigibles, en procura de un ambiente sano y seguro.



Además, en las materias de Ciencias Naturales y Estudios Sociales de tercer y cuarto grado de primaria, así como de biología, Ciencias y Estudios Sociales de séptimo y undécimo año de secundaria, se hace un tratamiento directo e indirecto del tema Desastres, el cual debe ser aprovechado para observar, describir y analizar como se manifiesta el Riesgo de sufrir desastres y emergencias en la comunidad donde se ubica el centro educativo y dentro del mismo, lo cual debe ser acompañado por propuestas y planes de acción elaborados por los propios estudiantes y orientados a la transformación de esas condiciones de Riesgo en condiciones de seguridad y sustentabilidad.

Lo anterior constituye un ejercicio que mantiene actualizado el Plan y se convierte en una estrategia pedagógica para afianzar conocimientos; es decir, representa una actividad concreta para contribuir a la formación de sujetos con responsabilidades<sup>11</sup>: las actividades de investigación aplicada a

<sup>11</sup> Artículo 5, inciso a. Op. Cit.

la solución de problemas reales y la planificación de acciones prácticas en la comunidad, generan gran interés en los educando, así como el desarrollo de un pensamiento crítico, autónomo y creativo por parte de los niños, niñas y adolescentes<sup>12</sup>. Con el apoyo de los adultos, la realización práctica de sus propios planes de acción o aquellos donde han contribuido, les permite crecer y desarrollarse aun más, como sujetos con deberes comunitarios, sociales y patrióticos<sup>13</sup>.

### **1.3 ¿CÓMO SE HACE EL PLAN PARA LA REDUCCION DEL RIESGO A DESASTRES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA?**

En general, para realizar el hacer el Plan, se deben seguir los siguientes pasos generales, lo cuales se verán detalladamente más adelante.

1. Debemos recurrir al conocimiento científico existente y a la memoria histórica de los desastres, es decir, recordar aquellas situaciones que hemos vivido o que han acontecido en el territorio donde se ubica el centro de enseñanza, recordando con especial atención lo sucedido con los niños, niñas y adolescentes, y preguntándonos si lo que se hizo por ellos estuvo bien o pudo haber sido mejor. Paralelamente, debemos recurrir a la Comisión Nacional de Emergencias, a las Universidades, institutos de investigación, a la Municipalidad y otras instituciones del Estado, que puedan proporcionar documentos, publicaciones científicas e información útil para describir y analizar la ocurrencia de los desastres en la comunidad donde se ubica el centro de educativo.
2. A partir de este análisis retrospectivo, debemos reconocer los fenómenos que han amenazado a la comunidad educativa y que hoy continúan haciéndolo. En este punto, la información que podamos rescatar de las vivencias en los desastres ocurridos y la información científica y técnica que obtengamos, será clave para reconocer las amenazas que puedan ocasionar un desastre o emergencia.

<sup>12</sup> Artículo 58, inciso e. Op. Cit.

<sup>13</sup> Artículo 11. Op. Cit.